

14/08/2012

Vicuña: Fiscalía formaliza por homicidio calificado a imputado por crimen cometido presuntamente con una piedra.

La fiscalía de Vicuña formalizó la investigación a Julio Macaya C., de 28 años de edad, por el crimen de un poblador, Carlos Latorre, de 42 años, del sector de Quebrada Lastenia, Población Lourdes, de la comuna elquiña, en hechos ocurridos en ese lugar el último fin de semana.

Las pesquisas llevadas a cabo por la Brigada de Homicidios de la PDI, coordinadas con el fiscal de Vicuña, Andrés Gálvez, dieron cuenta de la participación de Macaya, que de acuerdo a los testimonios recopilados, el homicidio se derivaría de una serie de rencillas anteriores y problemas de convivencia -que según investiga el Ministerio Público- se extenderían hasta en la tenencia de una mascota.

Macaya habría actuado, según la fiscalía, con ensañamiento al golpear a su víctima y no se descarta que concurran otras circunstancias como la premeditación y la alevosía.

El imputado había quedado con ampliación de la detención, ya que la Fiscalía de Vicuña estaba a la espera de los informes de la Brigada de Homicidios de la PDI y del Servicio Médico Legal para formalizar la investigación.

El fiscal (s) Alex Montesinos, informó que se solicitó la prisión preventiva en atención a que el delito tiene una pena de crimen y el mal causado, lo cual convertía al imputado en un sujeto peligroso para la seguridad social. “Tenemos 50 días para investigar los hechos, donde se espera realizar nuevas diligencias para acreditar circunstancias agravantes y calificantes del delito. Además, requerimos un análisis comparativo de ADN en las ropas del imputado y la sangre del occiso”, dijo.

El Juzgado de Garantía de Vicuña concedió la prisión preventiva por el tiempo que dure la investigación y el imputado tiene antecedentes penales anteriores.

